

CONTRATO DE TRANSPORTE								5.7	
GRUPO ESPECIFICO DE USUARIOS						No. CONTRATO			
TRANSPORTADOR:	WILMAR VALLEJO VELAZ								
NIT - CC	1152459411			TELEFONO:	723 283 79 23				
CONTRATANTE:	GUSTAVO LOPEZ								
NIT - CC	8126299			TELEFONO	301 217 33 30				
DIRECCION:	Cra 61 # 44A-38			EMAIL:					
NOMBRE B/L				CC					
OBJETO DEL CONTRATO:	El presente contrato se suscribe con el fin de transportar un grupo especifico de usuarios conforme con lo establecido en el decreto 1079 del 2015 articulo 2.21.6.3.1 para trasladar a todas las personas que hacen parte del grupo desde un origen comun hasta un destino comun. El traslado puede tener origen y destino en un mismo municipio.								
CONVENIO									NH.
NUMERO RDO			FECHA RDO			VIGENCIA			
CONDICIONES DEL CONTRATO									
VEHICULO	PLACA:	TTM 681	MODELO:	2014	MARCA	HILUX D4			
	No INTERNO	100	CLASE:	MISERABLES	N PASAJEROS A MOVILIZAR C/T	19			
DURACION	El presente contrato se entendera en dias calendarios, se computa con la fecha de inicio y terminacion								
	FECHA DE INICIO	DIA	10	MES	MARZO	ANO	2024		
	FECHA DE TERMINA	DIA	10	MES	MARZO	ANO	2024		
VALOR DEL CONTRATO	El valor del presente contrato se establece en \$ 700.000								
FORMA DE PAGO	El pago se realizara a la cuenta bancaria que la empresa designe con factura o El Transportador en razon al Art 102-2 del E.T., por la comotacion de ser un pago a tercera autoriza que el pago se realice de forma directa al Propietario del automotor o la persona que el mismo designe, pero el pago se debara reportar a la empresa.				VALOR TOTAL	700.000			
	ANTICIPO	SI ☒ NO ☐			V ANT				
	VALOR NETO	1			750.000				
	FECHA PAGO	DIA	MES		ARO				
		10	MARZO		2024				
OBLIGACIONES DE LAS PARTES	TRANSPORTADOR	a) Prestar el servicio de transporte con seguridad, calidad y eficiencia a los lugares que designe el cliente y los tiempos establecidos siempre y cuando no se presente una causa extraña (fuerza mayor/caso fortuito) b) Suministrar un vehiculo homologado para la prestacion del servicio especial (Decreto 1079/2015) con los documentos vigentes c) los conductores no están autorizados por a reproducir copias, fotografías y audiovisuales dentro de la vehiculos							
	CONTRATANTE	a) Pagar el valor acordado en los tiempos establecidos en la cuenta de (M/\$) del banco b) Informar los pasajeros a transportar; c) si el camino de recorrido esta por fuera del radio de acción acordado por la direccion, este sujeto a negociación por incremento en los costos operativos d) la mora en el pago de los servicios dará lugar a la suspensión del contrato y la acumulación de dos pagos dará lugar a la terminación del contrato sin devolución de dinero y sin lugar a indemnización							
PRESTACION DEL SERVICIO	ORIGEN	Cra 50F 24114 Cristo Rey			HORA SALIDA	7:00 AM			
	DESTINO	KAROLIA PASQUE ACUELO			HORA LLEGADA	5:00 PM			
	AREA DE OPERACION	Municipal A Metropolitana Departamental X Nacional							
	TIEMPO ESTIMADO DE MOVILIZACION	Santa Fe de Antioquia							
	No. PASAJEROS	Será acorde a la capacidad transportadora del automotor.							
RESPONSABLE CONTRATO	NOMBRE	GUSTAVO LOPEZ			CC	8126299		TELEFONO	3012173330
		GUSTAVO LOPEZ				8126299			
Las partes expresan haber leído y aceptado las obligaciones contradas en el presente contrato y se obligan cumplir las mismas, prestando servicio ejecutivo, así mismo, en caso de ser necesario el servicio se podrá relevar con un vehiculo de las mismas características, incluso con vehiculos suministrados por convenios de colaboración empresarial, entendiéndose como una autorización expresa/ con la información de este contrato se diligenciará el FUEC conforme con la Resolución 6652 de 27 de diciembre del 2019									
El presente contrato se suscribe en la Ciudad de				ME de 11h	A los dias	8	Del mes/año	2/2024	
WILMAR VALLEJO V.					GUSTAVO LOPEZ				
CC 1152459411 TRANSPORTADOR					CC 8126299 CONTRATANTE				